



## Comisión de Puntos Constitucionales

México, D.F. Palacio Legislativo de San Lázaro, febrero 28 de 2007

### **BOLETIN INFORMATIVO**

El día de hoy, por unanimidad, Diputados Federales que integran las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública en San Lázaro, aprobaron el dictamen para **"elevar a rango constitucional el derecho de acceso a la información pública"**.

En su intervención el Diputado Raymundo Cárdenas, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, comentó que con la reforma al artículo sexto constitucional, se iguala en todo el país la Ley de Transparencia, con ello se obliga a los estados a crear órganos especializados en materia de transparencia, y se les dará plazo de un año para que cumplan con dichas disposiciones, y hasta dos años para que cuenten con los medios tecnológicos que permitan a los ciudadanos acceder a la información gubernamental.

El legislador zacatecano, manifestó que la mencionada modificación constitucional, se presentará ante el pleno de la Cámara de Diputados, para su primera lectura mañana jueves 1º de marzo y en su caso, se discutirá y aprobará el próximo martes 6 de marzo. Una vez superada esta fase del proceso constitucional, será enviada la minuta al Senado para su trámite concurrente.